Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

2400/2019

ARCA c/ FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRASA s/EJECUCION FISCAL - ARCA (Ex A.F.I.P.)

Salta, 13 de diciembre de 2024.- A la presentación de fecha 06/12/2024: conforme lo manifestado por la parte actora y en virtud de lo dispuesto por los arts. 6° y 7° del Decreto N° 953/2024 del P.E.N., por el que se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (en adelante A.R.C.A.), téngase a esta última como parte actora en autos y continuadora jurídica del organismo -A.F.I.P.- que la precediera y, en consecuencia, modifíquese la carátula de las presentes actuaciones atendiendo a lo mencionado precedentemente.

Asimismo, en mérito a la copia de la disposición N° 344/2019 de AFIP acompañada, y de conformidad con lo previsto por el art. 5° del Decreto arriba citado, téngase a la Dra. Alejandra María Silvina Escotorin por presentada en el carácter expresado, por constituido domicilio procesal y electrónico. Désele la intervención correspondiente.

Por lo demás, téngase por cumplida con la exigencia de la Ley. 23.987 respecto de la estampilla previsional federal.

Hag

#33209480#439162452#20241212120140776

Signature Not Verified

Digitally signed by JULIO LEONARDO BAYO
Date: 2024.12.13 08:24:28 ART

#33209480#439162452#20241212120140776